

población vulnerable del Municipio de Huejúcar. Coordinar el ejercicio anual de programación de metas del Sistema DIF Huejúcar, a fin de definir los logros obtenidos durante el año e informar al Patronato de los mismos. Verificar el correcto ejercicio de los recursos y cumplimiento de los objetivos de cada programa asistencial. Mantener y actualizar el padrón de beneficiarios de cada programa asistencial. Desarrollar un diagnóstico del ambiente interno y externo que identifique y de seguimiento permanente a las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas potenciales o existentes en la Institución. Organizar y desarrollar talleres o cursos para la población vulnerable. Implementar programas que permitan trabajar en el fortalecimiento de la unión familiar, la protección a la infancia, el respeto a los derechos humanos. Los demás objetivos que fijen las leyes.

## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL



## DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES.

Patronato Objetivo: El Patronato será la máxima autoridad del Sistema DIF, Establecerá las directrices y estrategias en materia de asistencia social. Funciones: Dictar las normas generales para la planeación y ejecución de los servicios; Ejercer la vigilancia adecuada sobre el patrimonio del organismo; Nombrar y remover, con la aprobación del Presidente Municipal, al Director General; Estudiar y aprobar el